



## Comunicado. Benalmádena: Bando municipal sobre restricciones uso del agua.

2 de noviembre

Estimado colegiado/a,

El Ayuntamiento de Benalmádena ha emitido un [bando con medidas](#) para minimizar el consumo de agua en todo el término municipal bajo el amparo del **Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (DHCMA)**. Este anuncio se realiza tras la publicación de las nuevas medidas de ahorro de agua publicadas en el [BOJA el lunes, 30 de octubre](#), y en las que se obligan a reducción del consumo de un 20%, alcanzando los 200 litros por habitante y día.

En el bando de Benalmádena, entre otras cuestiones, se prohíbe el uso de agua potable para los siguientes casos:

- Riego de campos de golf
- Llenado y rellenado de piscinas privadas
- Lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados
- Fuentes ornamentales que no tengan circuito cerrado de agua, duchas y surtidores públicos.
- Baldeo de calles, aceras o fachadas.
- Duchas o surtidores públicos
- Cualquier otro uso no esencial

Bando del Ayuntamiento de Benalmádena [Consultar aquí](#)

Un cordial saludo.

**Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla**

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)

---

[Darse de baja](#)